

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
PAGO POR DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE (USO DOMÉSTICO)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Es el trámite que se realiza para obtener la conexión al servicio de Agua Potable y Drenaje.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129 Fracción XII, 135 y 136 del Código Financiero y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago o Factura		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicite la conexión de los servicios de Agua Potable y Drenaje.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El usuario se presenta con los requisitos completos posteriormente se procede a la verificación en campo, para poder realizar el pago y así brindar los servicios por derecho de conexión de Agua Potable y Drenaje		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
-INE	SI	1	Artículo 117 del Reglamento de La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
-COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	1		
-CLAVE CATASTRAL	NO	0		
-CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	1		
-RECIBO DE PAGO DE DESARROLLO URBANO POR CONCEPTO DE RUPTURA DE PAVIMENTO	SI	1		
-EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE DE UNA CARTA PODER CON COPIA DEL INE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS TESTIGOS Y COPIA DEL INE DE CADA UNO DE ELLOS.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-INE	SI	1	Artículo 117 del Reglamento de La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
-COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	NO	1		
-CLAVE CATASTRAL	NO	1		
-CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	1		
- ACTA CONSTITUTIVA	SI	1		
-RECIBO DE PAGO EN DESARROLLO URBANO POR CONCEPTO DE RUPTURA DE PAVIMENTO	NO	1		
-PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1		
-CFDI	NO	1		
-COPIA DE LA LICENCIA COMERCIAL	NO	1		
-EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE DE UNA CARTA PODER CON COPIA DEL INE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS TESTIGOS Y COPIA DEL INE DE CADA UNO DE ELLOS.	SI	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Presentarse a las Oficinas del OPDAPAS Tenango en el área de caja y solicitar el servicio de conexión de agua Potable y Drenaje 2.-Presentar la documentación. 3.-Realizar el pago por la cantidad de \$5, 409.00 (Cinco mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N). 4.- Esperar a que le entreguen el recibo o factura del trámite. 5.-Pasarse a Dirección General para agendar fecha de conexión.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos						
COSTO:		\$5,409.00		Fundamento Jurídico: Artículo 129 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En las Oficinas del OPDAPAS en el área de caja.						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		De no cumplir en el momento del trámite con los requisitos se concluye en el instante en que el usuario entregue toda la documentación y realice el pago respectivo. El costo de la conexión de drenaje y agua para uso NO DOMESTICO dependerá del diámetro que requiere cada usuario en base al artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipio.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								
OPDAPAS Tenango del Valle				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
				Dirección General				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JACOBO URRUTIA GÓMEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Narciso Bassols, Centro de Servicios Administrativos			NO. INT. Y EXT.:	104		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Valle				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes: de 9:00 a 17:00 hrs Sábado: 9:00 de a 15:00 hrs					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
717	144 11 05	N/A	N/A	opdapas@tenangodelvalle.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tienen los derechos de conexión?
RESPUESTA:	5168.00 para uso doméstico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda en realizar la conexión?
RESPUESTA:	De 24 a 72 hrs
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué requisito necesito para mi conexión de agua Potable y Drenaje
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> -INE -COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. -CLAVE CATASTRAL -CROQUIS DE UBICACIÓN - ACTA CONSTITUTIVA -RECIBO DE PAGO EN DESARROLLO URBANO POR CONCEPTO DE RUPTURA DE PAVIMENTO -PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL -CFDI -COPIA DE LA LICENCIA COMERCIAL -EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE DE UNA CARTA PODER CON COPIA DEL INE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS TESTIGOS Y COPIA DEL INE DE CADA UNO DE ELLOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 ELABORÓ:  Lizet Arellano Maya NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. Jacobo Herrutia Gómez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/04/2024
--	--	---